



Personería Municipal El Paujil - Caquetá



PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETÁ No. 001 DEL 08 DE ENERO DE 2026

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 014

Informe de Actividades del 30 de Abril al 29 de Mayo de 2026

El Paujil, a los 01 día del mes de Junio de 2026, se reunieron las siguientes personas: DUVIER MAURICIO USMA PAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.338.872 de Pereira, PERSONERO MUNICIPAL según Resolución de Nombramiento No. 004 del 10 de Enero de 2024 y Acta de Posesión 002 del 10 de Enero de 2024, en su calidad de Supervisor y YAMILENY HUEPENDO RAMIREZ, identificada con C.C. 1.007.593.990 de Paujil, en su condición de contratista con el fin de revisar las actividades desarrolladas en el período comprendido del 30 de abril al 29 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios personales y de apoyo la gestión No. 001 del 08 de Enero de 2026, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETÁ.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato lo constituye la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$33.600.000) M/CTE. Donde se realizarán doce (12) pagos mensuales en partes iguales por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) M/cte. Comprendido entre el 08 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026.
VALOR CONTRATADO	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$33.600.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y veintitrés (23) días, contados a partir del acta de inicio suscrita por la contratista y el supervisor.
FECHA DE INICIACIÓN	08 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2026
SUPERVISOR	DUVIER MAURICIO USMA PAEZ

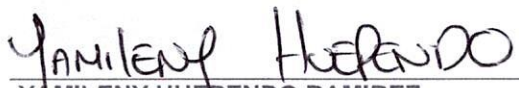


Personería Municipal El Pauzil - Caquetá



ITEM	ACTIVIDADES	CUMPLIO
1	Atendió al público en la oficina de la personería durante los días hábiles desde el 30 de abril al 29 de mayo de 2026.	SI
2	Orientó y asesoró a los usuarios sobre sus derechos y garantías que tienen por su condición de víctimas del conflicto armado de conformidad con la ley 1448 de 2011; se realizaron derechos de petición solicitando información a la Unidad para las víctimas, de igual manera se hace efectiva la entrega de la correspondencia enviada por parte de la Unidad de víctimas a cada usuario, verificación en la plataforma vivanto.	SI
3	Durante el periodo se recibió siete (07) declaraciones de víctimas.	SI
4	Agendaron las diferentes citas para la atención a la ciudadanía, como también se agendo diligencias judiciales a las cuales fue citado el Personero Municipal, reuniones y conciliaciones en las instalaciones de la Personería Municipal	SI
5	Realizó proyección de oficios dirigidos a varias entidades como Clínica El Doncello, Hospital universitario Hernando Moncaleano, Asmet salud, entidad promotora de salud sanitas S.A.S, Superintendencia de salud, Cedim, Prosperidad social, Unidad para las víctimas, electrificadora del Caquetá, Contraloría, Procuraduría, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Defensoría del Pueblo y dependencias de la Administración municipal como: Secretaria gobierno, secretaria de planeación y secretaria de integración social.	SI
6	Realizó la radicación de oficios de la comunidad en general, entidades del estado y de las distintas dependencias de la Administración municipal.	SI
7	Realizo el pago de la seguridad social a la Nueva Eps, Riesgos Laborales Positiva correspondiente al mes de mayo 2026 - de acuerdo al decreto 1273 de 2018. Se anexa planilla.	SI
8	Realizó el pago correspondiente a estampillas, de acuerdo a la normatividad tributaria y contractual.	SI
9	Hace entrega del informe de actividades mensual.	SI

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 05 el cual corresponde a DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000), dando cumplimiento a la forma de pago pactada. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron. El contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión.


YAMILENY HUELENDO RAMIREZ
Contratista
CC 1.007.593.990 de El Pauzil


DUVIER MAURICIO USMA PAEZ
Personero Municipal
Supervisor
CC: 1.088.338.872 de Pereira